REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
08 AGO 2012
OFICINA DE PARTES

RETIRO: 08 AGO. 2012 /

DECRETO EXENTO N° 2.249 /

VISTOS:

1.- Convenio de transferencias de recursos FRIL 2012,celebrado con el gobierno regional del Maule, con fecha 23 de Julio de 2012, a fojas cuatro (4)

2.- Resolución Exenta Nº1.715 del 26 de Julio de 2012, de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule, a fojas cinco (5) que aprueba convenio de transferencias de recursos del Fondo Regional Iniciativa Local "FRIL". para la ejecución de proyectos.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE**, Convenio de transferencias de recursos celebrado entre del gobierno regional del Maule, representado por el jefe de división de análisis y control de gestión, y la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde, celebrado 23 de Julio de 2012, a fojas cuatro (4) que aprueba convenio de transferencias de recursos del Fondo Regional Iniciativa Local "FRIL". para la ejecución del proyecto: código BIP. Nº 30.120.990-0 "Construcción multicancha sector Mantul y Carmen Oriente" .

2.- **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldicio (Exento) original de la Resolución Exenta N° 2.715 del 26 de Julio del 2012, a fojas cinco (5) y convenio a fojas cuatro (4)

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GJBT/aoa.-
DISTRIBUCION:
1.- Archivo Secretaría Municipal. (adj. Fotocop Res. Ext. y Convenio y Dex.)
2.- SECPLAN. (Adj. Originales Dec. Ext. Res. Ext. y Convenio.)
3.- DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE SESTION INTENDENCIA REGION DEL MAULE
(Adj.**Original** Dec. Alc. (Exento) 1
4.- Archivo OF. Partes, OIRS (Adj. **Fotocop**. Dec. Ext. Res. Ext. y Convenio.)
/